

RESÚMEN

DE

LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DESDE AGOSTO DE 1872 HASTA DICIEMBRE DE 1874, —

leido en la sesion ordinaria del 15 de este mes
por el Vocal-Secretario

DR. D. FERMIN CANELLA SECADES.



OVIEDO:

IMPRENTA DE EDUARDO URIA.

—
1874.

RESUMEN

de

LAS ACTAS Y TAREAS

DE LA COMISION DE VOZES MEJORES HISTORICOS Y CRISTIANOS

DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

DESDE AGOSTO DE 1873 HASTA DICIEMBRE DE 1874

El presente resumen tiene por objeto dar a conocer en pocas palabras el contenido de las actas y tareas de la Comision de Vozes Mejores Historicos y Cristianos de la Provincia de Orellana, durante el periodo comprendido entre el mes de Agosto de 1873 y el mes de Diciembre de 1874. La Comision fue creada por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Orellana, Sr. D. Fermín Canella Secada, en virtud de un decreto emitido el 15 de Agosto de 1873. Su objeto principal era el de reunir y ordenar los datos históricos y cristianos que se hallaban dispersos en los archivos de la Provincia, y publicarlos en forma de un libro que sirviera de base para la enseñanza de la historia y de la doctrina cristiana en las escuelas de la Provincia. Durante el periodo comprendido entre Agosto de 1873 y Diciembre de 1874, la Comision ha cumplido con su objeto principal, reuniendo y ordenando los datos históricos y cristianos que se hallaban dispersos en los archivos de la Provincia, y publicandolos en forma de un libro que sirviera de base para la enseñanza de la historia y de la doctrina cristiana en las escuelas de la Provincia. Este libro, que se publica en forma de un resumen, contiene los datos históricos y cristianos que se hallaban dispersos en los archivos de la Provincia, y que sirven de base para la enseñanza de la historia y de la doctrina cristiana en las escuelas de la Provincia.

AL reasumir por segunda vez en Agosto de 1872 las tareas de esta Comision provincial, con pesar y desaliento describíamos entonces el poco halagüeño estado de la Corporacion, falta de recursos y, lo que es peor aún, del apoyo y consideracion oficial; con desaliento digo, pues de nada servía combatir y trabajar, si eran infructuosos nuestros esfuerzos é ineficaces nuestras escitaciones. Cuando en aquella ocasion elevamos nuestra voz á las Academias nacionales de Nobles Artes de San Fernando y de la Historia, con lenguaje franco y verídico espresamos nuestra desconfianza para lo porvenir: los hechos vinieron despues á justificar nuestros temores y la escasa importancia de nuestras actas á darnos por completo la razon. Alguna vez, en el intervalo de estos dos años, la esperanza quiso animarnos, pero de seguida pasaron los dias bonancibles y hoy, despues de importantes trabajos, estamos en completo desamparo y hasta vislumbramos tiempos menos felices para la Comision asturiana de Monumentos. Las causas de este mal bien de cerca se tocan, pero la indiferencia con que se mira la arqueología y la historia del arte no se alcanza en una nacion de tan venerandos recuerdos y en esta provincia de tan gloriosos timbres. El estado del pais no es ciertamente el mas á propósito para el estudio, cuando la guerra y la política febril todo lo absorben y todo lo sacrifican, cuando el vanda-

lismo y la ignorancia todo lo destruyen, y nada respeta la division, que nos consume y nos aniquila.....

Ante semejante cuadro, á poco conduciría remitir á la Superioridad el resúmen trimestral del Reglamento, pues solo abarcando mas período, puede presentarse lo que no sería perceptible en detalles. Así, ahora, vamos á reseñar nuestras tareas en el término de poco mas de dos años.

En diferentes partidas fué satisfecha la cantidad de 1227 pesetas, 50 céntimos, que restaba para completar el presupuesto de las obras del Museo y, terminadas estas, se comenzó la colocacion y clasificacion de los objetos allí reunidos. Llegó por fin el suspirado instante de la habilitacion de un local, durante muchos años la continúa aspiracion de este Cuerpo, y que ¡desdichada coincidencia! al ver realizados sus deseos, no tiene fondos para la apertura definitiva del Museo. Se quiso recurrir al medio de una suscripcion provincial en Asturias, en el resto de la Península y entre los paisanos residentes en América, pero dió tan escasos resultados, que á penas cubrió los gastos de la impresion de las circulares, correo, distribucion, etc. (*Véase Apéndice número 1.º*)

Para mejor aspecto de la fachada del edificio del Museo y conservacion de la línea exterior se levantó una pared, tomando para ello una pequeña parte del antiguo cementerio de la Orden Tercera, hoy unido á la capilla de la Misericordia, aunque con esta Cofradía y el Gobierno eclesiástico se cambiaron diferentes comunicaciones, pues reclamaban una corta indemnizacion, á que no tenían derecho.

Las restauraciones, verificadas en el trascurso de dos años, que comprende esta Memoria, fueron escasísimas, y aún en algunas de ellas á la Comision arqueológica, continuamente atajada en sus deseos por el estado precario de sus fondos, no le cupo la participacion que le era propia. Tan pronto como fué noticiosa de que el Ayuntamiento de Oviedo habia acordado dirigirse á la Autoridad eclesiástica pensando en la demolicion de la iglesia parroquial de San Juan de esta ciudad, unida al que fué Hospital de Peregrinos en el palacio del Magno Alfonso, se acordó oponerse á la destruccion de tan antiguo templo, donde, si no quedaba resto alguno del altar elevado por el cronista Obispo D. Pelayo, quedaba

en perfecto estado de conservacion la preciosa portada bizantina con tres arcos sobrepuestos, adornada con molduras de ajedrez y graciosísimos capiteles de follaje. Se nombró una comision de tres Vocales para atender inmediatamente á cuanto se refiriese á este asunto, se solicitaron recursos de la Academia nacional de San Fernando y de la Excm. Diputacion provincial para realizar las obras de reparacion, allí necesarias, que habían de estudiarse en su dia por el arquitecto, Vocal nato, y se participaron al Gobierno eclesiástico todos estos acuerdos, puesto que de este Centro tambien oportunamente habian de venir auxilios materiales para una obra, en que tan directamente estaba interesado. Contestó, dando las gracias, cuando á su cuenta apuntalaba la iglesia, como así lo demandaba la seguridad pública. Esto ocurrió hace un año: hoy continúa apeado el edificio y la parroquia temporalmente establecida en San Francisco; mas como en tan deplorable estado no puede quedar el templo, ni aquella calle, de bastante tránsito, de más estará observar la urgencia con que allí se reclaman obras que salven tan apreciable monumento histórico.

La fuente de *Foncalada*, construccion del valiente Alfonso III, á quien tanto debe la *ciudad de los Obispos*: la fuente donde está la Cruz de la Victoria, esculpida quizá por los mismos tiempos que la verdadera se cubria de oro en el castillo de Gozon y donde están grabadas curiosísimas inscripciones de aquella época guerrera: aquella pesada mole de piedra, recuerdo de rudas y heróicas generaciones, que no deben ser menospreciadas ni dadas al olvido, está ruinososa, para un término no lejano, por las impremeditadas obras que allí se hicieron por el Municipio ovetense; está como escondida y despreciada y en completo deterioro, que hace la ruina mas inminente si, á tiempo y con mano activa, no se acude á evitarla. Por el pronto, la Comision realizó allí algunos trabajos de restauracion, pero como la pide mas detenida y su estado económico no se lo permite, dirigió al Excmo. Ayuntamiento, causante del desperfecto, una sentida y fundada comunicacion, despues que los Concejales de la comision de calles y varios Vocales de esta Junta, inspeccionaron por sí mismos la antigua fuente y se pusieron de acuerdo en los medios de conservarla. En la dicha comuni-

cacion, fundada en el decreto del Poder ejecutivo de la República de 16 de Diciembre de 1873 se solicitaba del Municipio la recomposicion debida. La Comision arqueológica llega hasta donde puede, hoy que no alcanza hasta donde llegó en 1848. Cumple con su deber. No digan, ahora, cuantos visiten la capital de Asturias, que, ingratos ó ignorantes, no apreciamos en Oviedo lo que es digno de estudio y en otras partes se enseñaría con orgullo.

En la bella y antigua iglesia de San Miguel de Lillo se hicieron algunas reparaciones, y como quien tiene poco, por no decir nada, no puede dar mucho, no fueron de grande importancia estos trabajos, con gran sentimiento de todos los Vocales de la Comision que consideran y estiman, en lo mucho que vale, aquella preciada joya de arte.

En Memorias anteriores nos referíamos á las obras que cada dia reclamaban con mas urgencia las piadosas fundaciones de Alfonso I en la Cueva inmortal de Covadonga, gloriosa cuna de nuestra reconquista. Con el entusiasmo de españoles y de asturianos, antes que ahora, nos dolíamos siempre del angustioso estado de sitio memorable; que era mezquina la pequeña capilla de la *Cueva-honda* y, desde 20 de Enero de 1868, casi deshecha estaba la iglesia de la ilustre Colegiata. No pudiendo conjurar el mal por nosotros mismos, vimos con pena indecible que el Gobierno no se lanzaba á una obra á donde le llamaban los mas grandes recuerdos de la historia de la patria. Cuando en una ocasion pidió el Obispado nuestro concurso para la gran Junta provincial, que habia de entender en las obras de Covadonga, en ella figuraba con decision el nombre de uno de nosotros, y cuando, mas tarde, aquel pensamiento decáe, porque á veces á pequeños obstáculos se les da una importancia que no tienen, volvimos á desconfiar de ver nunca realizadas las restauraciones, que pedian los históricos monumentos del Auseva. Pero en la silla de D. Pelayo y D. Gutierre, de Re-luz y de Pisador vino otro Prelado enérgico y decidido, que arbitró recursos y acometió la empresa, tantas veces proyectada y paralizada tantas veces. Estamos reasumiendo nuestras actas y tareas, y si en ellas no figura nuestro auxilio material para la obra del Illmo. Sr. Sanz y Forés, á rendirle un tributo de gratitud nos lleva nuestro deber de asturianos

y de individuos de la Comision, que vela por los Monumentos de la provincia. Como, por otra parte, la direccion de esta obra ha sido encomendada á nuestro Vocal D. Roberto Frassinelli, cuyos conocimientos en la arqueología y arquitectura y en otros ramos del humano saber, son ya sabidos dentro y fuera de la provincia, creimos no deber pasar en silencio las obras ejecutadas en Covadonga. La capilla de la Cueva, pobre y de ningun valor artístico, ha sido reemplazada por otra de arquitectura románica y otra, tambien de igual estilo arquitectónico, se alzó en el pintoresco campo, donde anualmente se celebra la funcion religiosa de la Natividad de la Virgen.

Como llevamos dicho, alejados nos tiene de esta y otras empresas patrióticas nuestra escasez de fondos, pues son pequeños y mal pagados nuestros presupuestos.

Saldada la parte del material de Secretaría, tan solo nos fué satisfecha en el del año económico de 1872 á 1873 la cantidad de 1,000 pesetas, no obstante nuestras escitaciones, en una de las cuales reclamamos el apoyo de la Academia de Bellas Artes, que dirigió una escitacion á la Excma. Diputacion provincial para que, hasta donde se lo permitiesen sus recursos, atendiese á esta Comision y restableciese en su presupuesto las diferentes partidas, que figuraban en el de 1871 á 1872.

El del año siguiente de 1873 á 1874, que alcanzaba á 2750 pesetas, fué pagado en su totalidad y con su importe se han realizado casi todas las obras, de que se hace mérito en este Resúmen, y se hicieron otros muchos pequeños gastos, pues, tambien en el período de ampliacion del mismo año, nos fueron concedidas otras 500 pesetas. De mas estará decir, que las cuentas documentadas de la inversion de estas cantidades fueron con oportunidad remitidas á la Excma. Diputacion provincial, que recientemente aprobó las que están en sus atribuciones.

El presupuesto del año corriente fué presentado con los siguientes capítulos: Para conservacion y reparacion de iglesias y de edificios de mérito artístico, exploraciones arqueológicas, adquisiciones de objetos históricos y artísticos, mobiliario y conservacion del Museo, 2.000 pesetas: Para gastos de Secretaría, 750. Discutido por la Representacion

provincial, solamente fué aprobada esta última y exígua partida y, suprimida la anterior, dicho está que queda sin recursos esta Comision de Monumentos. A muchas consideraciones se presta tal acuerdo, y á bien seguro que no fueron solamente los Vocales quienes manifestaron verdadero pesar por una determinacion, que viene, en ocasion muy crítica, á paralizar trabajos importantes para el pais asturiano, á dejarnos sin recursos para un suceso imprevisto. Es una medida que se presta á muy tristes comentarios: se miran indiferentemente los estudios históricos y artísticos, y un elemento tan poderoso de ilustracion en nada se considera y desconoce su trascendencia. ¿Qué hace la Comision en tal estado? Acatar con sentimiento los acuerdos de la Superioridad, cumplir su deber hasta donde buenamente alcance, dar noticia de tan triste situacion á las Academias Nacionales y repetir con energía las mismas palabras, que al final de la comunicacion impresa de 28 de Agosto de 1872 dirigíamos al docto Instituto de San Fernando. Ya insistiremos sobre este punto, que nos es tan interesante y tanto afecta al porvenir del Cuerpo.

Nuestras relaciones con los Centros oficiales, con las Academias de Bellas Artes y de la Historia y con nuestras hermanas, las Comisiones de la Península, han sido las siguientes:

La Direccion general de Instruccion pública pidió una nota espresiva de los edificios del Estado, declarados en Asturias monumentos nacionales, de los que, por su mérito artístico, merecían esceptuarse de la desamortizacion, y se contestó, que á cargo de esta Junta no había en toda la provincia ningun edificio, dependiente del Ministerio de Fomento, que estuviese comprendido en la relacion pedida.

La Direccion general de Obras públicas remitió en estensa comunicacion las instrucciones necesarias para los expedientes de construcciones civiles.

Dos circulares se recibieron de la Academia de San Fernando, recordando una las tareas en que podían ocuparse las Comisiones, aún dentro de la escasez de fondos, y otra sobre la actividad de sus trabajos, despues del importante decreto de 16 de Diciembre de 1873. Ambas fueron contestadas con la remision de los estudios de los señores Vocales y aso-

ciándonos á la complacencia con que aquel Centro había visto el mencionado decreto.

Sobre este mismo asunto dirigió una circular la Academia de la Historia, y otra pidiendo copia de las Ordenanzas municipales y de los Estatutos de los antiguos Gremios de Artes y Oficios. Se respondió á la primera, como queda dicho á la de San Fernando, y acerca de la segunda se comisionó al Secretario para que, estudiando la cuestion en todos los antecedentes, que obrasen en el Archivo provincial, á cargo del Sr. D. Ciriaco Miguel Vigil, viere los medios de complacer á la Academia y, á no ser posible, redactare una Memoria sobre los extremos que pide. Quien os dirige la palabra pidió instrucciones al Excmo. Sr. Secretario de aquella ilustre Corporacion y, como aún no hubiese respondido á su pregunta, no se ha contestado á la circular citada.

Las Academias, la Biblioteca nacional y las Comisiones de Córdoba y Gerona acusaron el recibo del Resúmen de las Actas y Tareas de esta desde 1844 á 1866 y desde 1871 á 1872.

La Comision de Sevilla dirigió á la ovetense, como á las demás de España, una patriótica escitacion para que todas acudiesen á las Academias de la Historia y de Bellas Artes á fin de que, en su dia y ante la Asamblea Nacional, se amporen en una ley, votada en Córtes, los monumentos históricos y artísticos de la Nacion española, librándolos así de las contínuas profanaciones de que son y han sido objeto con escándalo y vergüenza de propios y estraños. Con decision y entusiasmo se contestó afirmativamente á la Junta arqueológica hispalense y con el mismo objeto se ofició al Instituto de San Fernando, mientras con todo el detenimiento y estudio, que merece el caso, se contesta la última circular sobre un asunto de tan vital interés.

El Sr. D. Braulio Vigon, de Colunga, nos ha dirigido dos curiosas Memorias: una con varias indicaciones sobre las antigüedades de aquella comarca y otra con datos de la gruta de San Juan y de la antigua parroquia de aquella villa.

No fueron muchas las adquisiciones de objetos para el Museo provincial: bien es verdad que, faltando medios materiales para proporcionarlos, estamos reducidos á los donativos de los particulares. El mencionado Sr. Vigon ha remitido siete monedas romanas de los emperadores Maximino y

Claudio, un ladrillo romano, el dibujo de una inscripcion, que en 1524 mandó colocar en una casa de Colunga Don Suero Alonso de Rivero, y una bala de hierro, de cuando los ingleses bombardearon á Lastres en la gloriosa guerra de la Independencia. Demostrando nuestra gratitud al Sr. Vigon se le dieron las mas espresivas gracias en diferentes ocasiones, se le remitió un ejemplar de los Resúmenes de los trabajos de la Comision y en el «Boletin Oficial» se hizo pública su generosa conducta, para que su celo por las antigüedades é historia del pais sirva de provechoso estímulo á sus paisanos.

El Sr. D. Félix Platero, Jefe económico de la provincia, trajo al Museo la antigua silla abacial del Monasterio de San Vicente de Oviedo, y el Sr. D. Enrique Mendez donó el escudo y las inscripciones del que fué cuartel de Milicias en esta ciudad.

Los cuadros depositados en la capilla de la Universidad y en el ex-convento de San Francisco, de los cuales se hizo mencion en los últimos Resúmenes, están ya igualmente colocados en el Museo arqueológico y no tardarán en venir á este establecimiento, antes de su próxima apertura, los depositados desde la supresion de los establecimientos religiosos en la iglesia del ex-monasterio de Santo Domingo. Por desgracia, ninguno de ellos tiene valor artístico.

Los libros y folletos, con que se ha aumentado nuestra naciente librería, han sido los siguientes:

Por adquisicion:

«Historia chronológica y genealógica del primitivo origen de la Nobleza en España, su antigüedad, clases y diferencias, con sucesiones continuadas de las principales familias del Reyno y con la ilustracion del Principado de Asturias, dividida en quatro tomos que componen ocho volúmenes. Su autor D. Joseph Manuel Trelles Villademoros, que la dedica al Serenísimo Señor Sr. D. Carlos Antonio de Borbon, Príncipe de Asturias, nuestro señor.—Con licencia.—En Madrid.—En la oficina de Domingo Fernandez de Arrojo, calle del Cármen.—Año de 1760.»

Por suscripcion:

«La Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,» dirigida por D. Vicente Vigneau. Tomos II, III y IV.

«Museo Español de Antigüedades,» dirigido por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Tomos II y III.

Por donacion de la Academia de San Fernando:

«Discursos leídos en las recepciones y actos públicos celebrados por la Academia de Nobles Artes de San Fernando desde 19 de Junio de 1859.—Tomo I.—1872.» (Contiene discursos de los Sres. Amador de los Ríos, Madrazo (D. Federico y D. Pedro), Pagnuicci, Gil y Zárate, Gato, Molins, Ponte de la Hoz, Cámara, Enriquez, Caveda, Martinez Pacheco, Haes, Huet, Nougues y Jareño.)

«Discursos leídos en la recepcion de D. Elias Martin, por éste y el Excmo. Sr. D. Sabino Medina.»

«Resúmen de las Actas y Tareas de la Academia desde 1871 á 1872 y desde 1872 á 1873, por el Secretario Excelentísimo Sr. D. Eugenio de la Cámara.»

«Discurso inaugural por el Excmo. Sr. D. Juan B. Peyronet.»

«Exposicion para que se pongan justos límites á la facultad de ordenar y llevar á cabo la demolicion de edificios monumentales, así religiosos, como civiles y militares.»

«Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri para solemnizar la agregacion de la seccion de Música.»

Del Excmo. Sr. D. Leon Salmean, Rector de la Universidad de Oviedo y ex-Vice-Presidente de esta Comision:

«Historia de la Universidad de Oviedo y Noticias de los Establecimientos de enseñanza de su distrito,» por el Doctor D. Fermin Canella Secades.—Oviedo.—1873.

De D. Juan Madrazo:

«Reflexiones sobre el discurso inaugural del Sr. Peyronet, en la sesion pública de la Academia de Bellas Artes, el 8 de Diciembre de 1873, por el donante.»—Leon.—1874.

De D. Ciriaco Miguel Vigil:

«Coleccion de retratos de los Reyes Godos.»

De D. José Maria Florez y Gonzalez:

«Cuadro sinóptico de la Historia de España,» (del que es autor, por lo que se remitió un ejemplar á la Academia de San Fernando y otro á la de la Historia.)

De D. José Meseguer y Costa, presbítero, los tres siguientes trabajos, de que es igualmente autor:

«De doctrina canónica circa privilegia insignioribus ecclesiis concessa, Disertatio in laudem almæ cathedralis ovetensis, ob minoris Basílicæ titulum nuper largitum habita in cathedra Disciplinæ eclesiásticæ Seminarii conciliaris hujus dioceseos, in festo dedicationis eclesiæ aniversario...—Oveti.—1872.»

«Reseña de las solemnes funciones celebradas en la Real Colegiata de Covadonga en los dias 8 y 9 de Setiembre de 1873 con motivo de la inauguracion del oficio y misa propios, en honor de la tutelar de dicha insigne iglesia, aprobados por N. SS. Padre Pio IX, á petición del Ilustrísimo Sr. D. Benito Sanz y Forés, Obispo de Oviedo.....»—Oviedo.—1873.»

«Reseña de las solemnes funciones, celebradas en la Real Colegiata de Nuestra Señora de Covadonga, con motivo de la inauguracion de la nueva capilla y fiesta de la tutelar.—Oviedo.—1874.»

De D. Fermin Canella Secades:

«Noticias del pintor asturiano Juan Carreño de Miranda, escritas por el donante.—Avilés.—1870.»

«Viaje por Asturias de Joseph Townsend en 1786, traducido y anotado por el mismo donante.—Oviedo.—1874.»

Tiempo es ya de citar los estudios y trabajos particulares de los señores Vocales. El Sr. Florez y Gonzalez ha dibujado la «Planta y detalles de la iglesia de San Julian de los Prados, extramuros de esta ciudad,» y á tan perfecto trabajo ha acompañado una apreciable Memoria histórico-descriptiva. (*Véase Apéndice núm. 2.º*) Ha dibujado tambien la antigua ventana del ábside de San Tirso de Oviedo, y acerca de esta antigua iglesia ha escrito el Sr. Jove y Bravo otra erudita Memoria. (*Véase Apéndice núm. 3.º*) En 1866 el Sr. Garcia San Miguel dirigió una carta acerca del controvertido «Fuero de Avilés» al sábio impugnador de este, nuestro querido y respetable amigo el académico Sr. Fernandez Guerra y Orbe, y, como en las primeras Memorias no fué incluida, va impresa é inserta en esta, (*Véase Apéndice número 4*) pues cumple á los fines de esta Comision publicar en los Resúmenes los estudios de sus individuos, dejándoles siempre la responsabilidad de sus trabajos. Los Sres. D. José Arias de Miranda, Vocal correspondiente en Grado, y Don

Elias Tuñon, antiguo Vocal, hoy residente en Bailén, han dirigido dos cartas que, aunque particulares, importa consignar aquí por referirse la del primero á monumentos en Tuñon, Teverga, Pravia, Rivadesella y Miranda, y dar cuenta el segundo de diferentes opúsculos, que ha publicado ó escrito solamente, algunos referentes á esta provincia. (1) Los trabajos del que tiene el honor de llevar vuestra voz en este momento han sido insignificantes: impresos en los periódicos provinciales, figuran ya en los donativos, siendo así mas breve este Resúmen, al carecer de páginas que solo vivirían con vuestra indulgencia. Para otro año y con vuestra ayuda tiene preparados el que suscribe unos desaliñados «Estudios asturianos» que esperan tambien benévola acogida.

Por último, el personal de esta Comision ha sufrido en los años, que comprende la Memoria, no pocas alteraciones. Por su carácter de Académicos correspondientes de la Historia han venido á esta Junta provincial los Sres. D. José Maria Cabanilles y D. Armando Gonzalez Rua; en el mismo concepto de la de San Fernando los Sres. D. José Maria Florez y Gonzalez y D. Rogelio Jove y Bravo. Mas tarde, los Sres. Estrada, Pedregal y Cabanilles trasladaron su residencia fuera de la provincia, mientras que los Sres. D. Fernando Ochoa y D. Francisco Fernandez Cardin, correspondientes de la Historia y Bellas Artes respectivamente, vinieron á establecerse en Oviedo y á formar parte de la Comision, que quedó constituida como se ve en el *Apéndice núm. 7.º* Diferentes veces en las ausencias del Vice-Presidente Sr. Diaz Ordoñez ocupó su lugar el Sr. Gonzalez Mori. Los Vocales Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal é Ilmo. Sr. D. Julian Garcia San Miguel desempeñaron en la alta administracion del país los elevados puestos de Ministro de Hacienda y Direc-

(1) Visitando el Museo arqueológico nuestro distinguido amigo el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas, de las Academias de la Historia, de Ciencias y electo de la España, estudió allí una inscripcion romana y escribió un erudito artículo, publicado en «El Eco de Asturias,» núm. 1774. Va inserto en el *Apéndice 5.º* y esta Comision de Monumentos se honra uniendo al Resúmen de sus Actas y Tareas los RECUERDOS DE UN VETERANO, debidos á la conocida pluma de tan sábio y modesto escritor, como notabilísimo ingeniero.

tor general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales respectivamente, y ambos individuos fueron felicitados por la Comision que, ajena á todo sentimiento de política, vió con gozo tan señalada distincion, que redundaba en honra de la corporacion á que pertenecen los Sres. Pedregal y Garcia San Miguel. El Sr. D. Ciriaco M. Vigil, á quien desgraciadamente su falta de salud le impide ocuparse de cierta clase de trabajos, se vió precisado á no poder continuar desempeñando el cargo de Vocal. Despues de la lectura de su dimision todos los asistentes á la Junta manifestaron su sentimiento al separarse de tan celoso é ilustrado compañero, que formaba parte de la Comision desde 1846, y como la competencia de tan entendido paleógrafo, autor de la «Epi-
 grafía asturiana» y otros escelentes trabajos inéditos, es bien notoria, solamente atendiendo á su quebrantada salud se pudo acceder á los deseos del Sr. Vigil, pero acordando, no obstante que, cuando cesare aquella causa, volviese al seno de la Corporacion, considerándole, mientras tanto, como Vocal honorario, por mas que este caso no esté previsto en el Reglamento. Finalmente, el Vocal Sr. D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peon, Académico-Secretario de la provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo, ha fallecido. Con profunda pena supo la Comision de Monumentos la defuncion, pues aunque por el mal estado de su salud no concurría á sus sesiones, contaba siempre con el poderoso apoyo de una persona tan estudiosa y estimada. Individuo de una de las familias mas opulentas de Asturias, Diputado provincial y á Córtes, fué el Sr. Bernaldo de Quirós un bibliógrafo distinguido y su memoria será muy duradera en cuantos gozaron de su afectuoso trato y apreciaron sus relevantes cualidades. Conforme al artículo 3.º de nuestro Reglamento se ofició ya á la Academia, de que formaba parte, para que se sirva proponer á la de San Fernando el individuo que le ha de reemplazar.

He concluido. Tosca y desaliñadamente quedan reseñados vuestros trabajos, no tantos como el ánimo que teneis para acometerlos, sinó tales como fueron, aunque pocos, contra vuestros deseos y vuestro entusiasmo por los monumentos provinciales. Las diferentes vicisitudes por que está pasando esta Comision, como otras muchas de España, po-

nen á prueba su constancia, pero desalienta el desdén con que se miran los gloriosos recuerdos del pasado, que todos los gobiernos á porfía debieran amparar y defender, pues que su integridad y su conjunto forman parte inseparable del carácter nacional. En esto, como en otras muchas cosas, son los extranjeros mas sábios y previsores que nosotros. Todas las naciones miran con religioso respeto los recuerdos de aquellas heróicas edades, sembradas de hazañas, cuyo relato forma su orgullo y su lazo de union. No ya los monumentos de arte, por la mision grandísima que tienen en la sociedad, son allí defendidos y respetados, sinó tambien los simplemente históricos. Con espécialísimo esmero conservó el Gobierno de Francia las puertas de Saint Denis y Saint Martin en París, y ruinas solamente se cuidan con admiracion y celo indescriptible en la eterna ciudad de los Césares y de los Papas. Una miserable cabaña en las fronteras de Cornwall, donde oscurecido vivió el gran rey Alfredo, es visitada con toda la veneracion de los ingleses. Las comarcas de Altorf y Kussnacht, que encierran los lugares mas señalados de las proezas de Guillermo Tell, se consideran en Suiza como el suelo sagrado de la patria!...

En unos y en otros paises, las Comisiones y las Sociedades, que amparan y cuidan de los monumentos, que los estudian y restauran, son protegidas con generosidad, aun en medio de los mayores apuros, y las Municipalidades y los Consejos de los Departamentos miran con esquisito celo los restos venerandos de otros tiempos. Y es que conocen y saben que la libertad no reniega de la gloria: que su esperanza y su grandeza en lo porvenir estriba en el ejemplo de las grandes virtudes del pasado. En España, en la gloriosa España, cuya historia es una gigantesca epopeya, y donde el arte ha tenido quizás los mejores y mas brillantes intérpretes, no se ha imitado la conducta de las otras naciones. Desde el reinado de Carlos III nadie piensa en Covadonga: la morisca Alhambra ha sido y es objeto de continua profanacion, y cuando el rayo incendia y destruye parte del Escorial, ni hay actividad para restaurar la octava maravilla, ni para el recuerdo de San Quintin hay oro, que á torrentes se ha gastado en otros fines. ¿Qué mas? Casi ayer, quizá la misma mano sacrílega, que atentó en Granada al bello lien-

zo de la Virgen de Alonso de Caso, destroza y rompe en la Catedral de Sevilla el precioso cuadro de San Antonio, donde el pincel divino de Murillo dejó todos los portentos de su génio!!...

Parece que de algunos individuos, y ¡vergüenza es decirlo! de algunas corporaciones, se apoderó un espíritu ciego de devastacion, pues la ignorancia ó la falta de sentimiento artístico ó histórico les ha llevado á cometer hechos que, por el buen decoro de la honra nacional, personas eminentes han calificado merecidamente con dureza. Así, ante la continúa destruccion de edificios monumentales, la Academia de Bellas Artes de San Fernando llevó su autorizada voz al Gobierno de la República. El ánimo se apena con la lectura de la razonada exposicion donde está el triste catálogo de las... impías demoliciones, llevadas á cabo en ciudades, villas y aldeas: hechos que, con exactitud, se han calificado de «mutilaciones crueles que las desnaturalizan y disfrazan» bajo frívolos pretextos de mejoras, que no se realizan ó no son tales mejoras. Con otros notables monumentos, en Sevilla vinieron á tierra las históricas murallas, que asaltó San Fernando, y la románica iglesia de San Miguel: las de Jerusalem, Junquera y Claustro de las Puellas, en Barcelona: las de San Pablo y Fres del Val, en Búrgos: la puerta de Astorga: la llamada de Madrid, en Valladolid: el arco-puerta de Bibarrambla y la iglesia de San Gil, en Granada: las columnas del Puerto y el Arco del Pópulo, en Cádiz: el templo de Santo Domingo, en Zaragoza: el famoso artificio de Juanelo, en Toledo, y tantos otros que sería prolijo enumerar, sin contar los amenazados á igual y triste suerte. La exposicion de 10 de Diciembre de 1873 fué bien escuchada, y atendidas sus valiosas razones. Seis dias despues, publicó la «Gaceta de Madrid» el importantísimo decreto, que diferentes veces hemos citado en este Resúmen. Inserto va (*Véase Apéndice núm. 6.º*), pues dice su propia lectura mas que cuanto nosotros pudiéramos escribir en su justo elogio.

¡Si tan necesario decreto, que tanto amplía nuestras atribuciones, fuera punto de partida para otra conducta de las Corporaciones provinciales y municipales con las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos! ¡Si en el año venidero y en los años que vengan despues contára con mas

medios y recursos la Comision arqueológica asturiana!..... Mucho desconfiamos de que así suceda, y damos al tiempo por testigo. A ser oidas nuestras justas reclamaciones, el ya terminado Museo pudiera presentarse al lado de los de otras provincias: más tarde se intentarían otros trabajos y no sería el último la continuacion de la «Gran Biblioteca histórico-asturiana.»

Nosotros cumplimos nuestro deber: á otros toca ayudarnos.

medios y recursos la Comisión arqueológica asturiana...
 Mucho desconocimiento de que así sucede, y damos al tiempo
 por testigo. A ser oídas nuestras justas reclamaciones, al
 ya terminado Museo pudieran presentarse al lado de los de
 otras provincias; más tarde se intentarían otros trabajos y
 no sería el último la continuación de la gran labor
 histórico-asturiana.
 Nuestros cumplidos nuestro deber: a otros toca aver-
 guar.

APÉNDICE NÚM. I.º

PROYECTO DE SUSCRICION

PARA LA APERTURA

DEL MUSEO DE ANTIGÜEDADES DE ASTURIAS.

Sr. D.....

Muy señor nuestro: En provincias que, como la de Asturias, encierran en su recinto tantos y tan preciosos restos de la civilización pasada; en países en que, como este, el clima remata lo que el espíritu destructor de la ignorancia ha perdonado, si antes la perspicaz mirada de un agente no se adelanta, sustrayendo de nuestro suelo los objetos llamados á llenar en parte el gran vacío que en nuestra historia antigua y de la Edad Media existe, la formación de un MUSEO ARQUEOLÓGICO se hace apremiante.

Cada objeto histórico ó artístico que se estravía, cada antigüedad que se destruye ó deteriora es una pérdida irreparable para las artes y las letras. En la conservacion de tales recuerdos están interesados, mas ó menos directamente, los que al estudio de unas y otras se dedican y cuantos por los lazos de nacimiento y de simpatía se hallan ligados á este país.

Mal pudiera, por lo tanto, pasar desapercibida la falta de un establecimiento de tal importancia á la *Comision de Monumentos históricos y artisticos* de esta provincia, que, desde su instalacion en 1844, viene gestionando para la realizacion de este pensamiento, hasta que en 1866 obtuvo el local de la *Orden Tercera*, dando principio á las obras en 1868, vencidas mil dificultades, y luchando siempre con la escasez de recursos con que el Estado y la provincia pueden subvenir á esta atencion en la prolongada y laboriosa crisis económica que atravesamos.

Sin embargo, si las obras, próximas á terminarse, no han de sufrir nuevos aplazamientos que destruyan lo que con tanto trabajo se ha conseguido llevar al estado en que hoy se halla; si los interesantes objetos artísticos diseminados en nuestra provincia no han de ir desapareciendo para enriquecer tal vez otros museos, es indispensable un nuevo esfuerzo que lleve á cabo lo que con la consignacion oficial no puede efectuarse.

En circunstancias análogas, y luchando con los mismos obstáculos é inconvenientes, el Rectorado de esta Universidad logró formar uno de los mejores gabinetes de Historia natural que existen en pro-

vincias, promoviendo una suscripcion, á que hoy cree necesario acudir esta *Comision de Monumentos*, confiando en que el pensamiento iniciado merecerá la misma favorable acogida que el que ha producido uno de los establecimientos que honran á Asturias: que si las condiciones económicas en que nos hallamos difieren desfavorablemente de las de aquella época, la módica cantidad que para el objeto se necesita no exige tampoco grandes sacrificios.

Esta *Comision*, que conoce el interés que siempre le ha inspirado cuanto á la historia provincial concierne, al dirigirse á V. en la presente ocasion, abriga la confianza de que contribuirá por su parte á la realizacion de dicho pensamiento, aprovechando al efecto su influencia y buenas relaciones.

En esta seguridad, anticipan á V. las gracias sus afectísimos seguros servidores q. s. m. b.—El Vice-Presidente, Francisco Diaz Ordoñez.—Vocales: Ciriaco Miguel Vigil.—José Arias de Miranda.—Manuel Pedregal y Cañedo.—Julian Garcia San Miguel.—Francisco Bernaldo de Quirós y Peon.—Armando Gonzalez Rua.—Roberto Frassinelli.—José Maria Cabanilles.—Fernando Maria Ochoa.—Rogelio Jove Bravo.—José Braulio Gonzalez Mori.—José Maria Florez y Gonzalez.—Francisco Fernandez Cardin.—Simon Fernandez Perdonés.—Ambrosio Loza.—Isidoro Sanchez Puelles.—Fermin Canella Secades, Vocal-Secretario.

Oviedo 24 de Mayo de 1873.

APÉNDICE NÚM. 2.º

APUNTES

DE LA IGLESIA DE SAN JULIAN DE LOS PRADOS

(vulgo Santullano),

POR D. JOSE M. FLOREZ Y GONZALEZ.

Poco á propósito eran ciertamente para el florecimiento de las artes los turbulentos siglos de la Edad Media, en que la encarnizada lucha de la reconquista dejaba escasísimo vagar para atender al embellecimiento de los pueblos.

Sin embargo, el espíritu religioso, que en esta porfiada empresa servia de efficacísimo auxiliar al caballeresco, debia tambien influir poderosamente en el ánimo de los príncipes, inclinándole á la edificación de templos en los breves é inseguros períodos de tregua en que, suspendido el continuo batallar, se hacia paso la meditacion, calmando el belicoso ardor del guerrero, á quien alguna vez convirtió en monje.

A esta época corresponden seguramente tantos y tantos templos que, diseminados en nuestra provincia, son otras tantas páginas, sueltas las mas veces, relacionadas otras, de esta gran laguna de nuestra historia patria.

Unicos monumentos que de aquella edad de hierro y esterminio han sobrevivido á la destruccion, llaman con legítimo fundamento la atencion del arqueólogo, cuyas investigaciones suministran uno y otro dia preciosos datos al historiador.

La iglesia de San Julian de los Prados, conocida con el nombre vulgar de Santullano, debe su fundacion al celo religioso de Alfonso II el Casto; segun aserto de Morales y Mariana, confirmado por Carballo, Risco y Quadrado.

Y aunque en ninguno de estos autores hayamos visto consignado el fundamento de su opinion, tampoco ha llegado á nuestra noticia que escritor alguno la impugnara hasta la fecha.

Corresponde, pues, esta construccion probablemente á principios del siglo ix; pues no creemos que en los tres años últimos del viii, primeros del reinado de Alfonso el Casto, pudiera haber tenido lugar la fundacion de esta obra del arquitecto Tioda, por mas que no nos sea dado determinar en cuál de los cuarenta y dos años del siglo ix, á que se estiende su reinado, pudo haberse verificado.

De todos modos, ha precedido en muy breve período de tiempo á

la de las iglesias de Santa Maria de Naranco y San Miguel de Lillo, inmediatas tambien á esta ciudad, debidas á la piedad de Ramiro I, sucesor de aquel monarca, que solo ocupó el trono ocho años.

Por qué circunstancia haya venido este templo de real fundacion á dominio ó feudo particular, tampoco es fácil averiguarlo, á no hallarse algun indicio referente á este caso en la escritura de donacion que D.^a Inés, Abadesa del convento de San Pelayo en esta ciudad, hizo al mismo en la era de 1234, en su nombre y en el de sus hijos, cediéndole «la iglesia de Santullano con la heredad de Villarrobil, con sus términos, en que debia hallarse aquella, sus entradas y salidas á que se da el nombre de Villa,» segun consta del índice del archivo de dicho convento.

No debian pesar directamente las atenciones de esta iglesia sobre este monasterio, cuando, segun del espresado índice resulta, el cura y feligreses de Santullano, vendieron en 27 de Noviembre de 1261 una heredad que en el inmediato pueblo de Baqueros poseían, para proveer á la restauracion del cabildo de dicha iglesia.

Aun hoy conserva el convento de San Pelayo el derecho de presentacion en las vacantes de aquel curato que ocurran en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

La índole especial de estos apuntes no se presta á mayor estension en la parte histórica de esta obra que, tanto en su conjunto, como en los detalles que en nuestros dias se conservan, difiere notablemente de las mencionadas de Naranco y Lillo, por mas que entre una y otras medie tan corto espacio de tiempo.

Efectivamente, cierto gusto árabe domina en la de San Miguel de Lillo, mientras que el género latino-bizantino, con su severidad de líneas, se destaca en la de Santullano; y como término medio entre ambas, la de Santa Maria de Naranco, que une la riqueza de ornamentacion del bizantino á la forma severa del romano.

¿Precedería efectivamente la construccion de ésta á la primera? Y en tal supuesto, y refiriéndose la de ambas al breve reinado de Ramiro I, ¿pudo el corto espacio de ocho años producir dos monumentos que en tantos puntos difieren? Cuestiones son estas, cuya solucion no pertenece á este lugar, y que solo apuntamos ligeraménte por si otras personas mas competentes creyesen deber fijar en ellas su atencion.

No se halla actualmente la iglesia de Santullano en el estado en que la describen Morales, Carballo y Risco; pues ya Quadrado, despues de mencionar los «vistosos altares que el fundador colocó á un lado y á otro, entretegiendo alrededor ingeniosos lemas y tarjetones,» añade: «Nada de ornato, ni una moldura siquiera, se descubre ahora en el pequeño oratorio mas bien que templo.» Sin embargo, aun conserva su planta la forma de las antiguas basílicas de los primeros siglos del cristianismo.

Sus tres naves, comunicadas por arcos de medio punto, terminan en un crucero, al que concurren otras tantas capillas, constituyendo un ábside rectangular, característico de aquellos siglos.

Ninguna ornamentacion de la época primitiva se descubre en punto alguno, á escepcion del presbiterio, que rodean nueve arcos

figurados, sostenidos por ocho columnas, cuyos detalles se ven en la adjunta lámina, con la particularidad de que los tres del frente se apoyan en cuatro columnas que descansan en un zócalo de 1,14 metros de altura, á cuyo nivel debía llegar el altar primitivo. El decorado de este frente, oculto por el retablo, debió pasar desapercibido á Quadrado, cuando en la descripción de esta capilla dice: «Las tres capillas del fondo, abovedadas en forma de medio cañon, ostentando la mayor á lo largo de sus muros *laterales tres arcos* figurados sostenidos en el centro por columnas y á los extremos por pilastras» confundiendo al parecer con estas la parte del zócalo que el retablo permite descubrir á cada lado, pues que los dos primeros arcos laterales descansan en el tablero del machon del arco lateral, cuyo dibujo reproducimos.

En los primeros tiempos debió dar luz á cada una de las tres capillas una ventana igual ó semejante á la de nuestra lámina, pues aun se ve la del centro sin la piedra calada, á que reemplazó una celosía de madera, y la de la derecha tapiada, pero mostrando una misma forma y dimensiones. Además la capilla central ó presbiterio recibía por su parte alta la luz á que da paso el agimez que hemos dibujado, y que hoy, construidas las bóvedas del medio cañoncillo, queda como única entrada de la cámara que se ha formado sobre el presbiterio. Y suponemos dichas bóvedas posteriores á la obra primitiva, en vista del detenido exámen que de las maderas de la cubricion antigua hemos hecho. Tanto las vigas como los pontoncillos y la ripia, hoy en gran parte reemplazada por otra nueva, ostentan en sus caras inferior y laterales profusion de dibujos formados por arcos de círculo, circunferencias concéntricas y aun estrellas ó rosetas de seis puntas, trazadas con el radio del círculo en que están inscritas, indicando todos ellos ser debidos á la huella de un compás suficientemente fuerte y grueso para producir rayas de dos y tres milímetros de profundidad con el mismo ancho en todos los trazos. Y esta circunstancia, que pudiera ser debida á un hecho puramente accidental, si en un solo punto se observase, da un carácter de evidencia á nuestra hipótesis, al multiplicarse aquellos de tal modo, que no permite creer se ejecutara tal trabajo para dejarlo oculto por la bóveda, que venia á hacerle inútil.

El pavimento ha sido removido, sustituyendo al primitivo mosaico ú hormigon, que aun vemos en una parte de la capilla izquierda del ábside, con el enlosado que permitía los enterramientos.

El vestíbulo, casi cuadrado, que precede á la iglesia, aunque antiguo, es de época posterior á la de esta. Su bóveda, con estrias diagonales, parece no remontarse mas allá del siglo XIV. Aun se notan en las dos pilastras del arco que le da entrada las huellas del eje del cancel ó verja que debía cerrar este recinto.

Por lo demás, las agregaciones del pórtico y demás de la parte S. acusan una época mucho mas próxima, y la cámara señalada en la planta con el número 9 parece ocupar el sitio de la que sirvió en otro tiempo de Consistorio al antiguo Ayuntamiento de Santullano.

En la habitacion de la parte N. del vestíbulo subsiste aun un almanque de piedra de forma circular en su remate, con estrias en

direccion de la curva, y un machon, que revelan la misma antigüedad de la iglesia, y que quizá fueron removidos de otro punto.

El cuerpo de la iglesia se eleva sobre el ábside, vestíbulo y pórtico, ocupando el edificio la parte mas alta de los terrenos de que se halla rodeado. La espadaña, de la primitiva época, aunque con algunas restauraciones, se halla situada en la fachada O. de la iglesia, sobre la puerta que desde el vestíbulo conduce al interior de aquella.

Una coincidencia particular se observa en la orientacion del edificio, hallándose casi ajustada al meridiano magnético, próximamente 20° O. del verdadero, y como esta orientacion no pudo verificarse por medio de la brújula, descubierta cerca de siete siglos despues, debemos suponer que si esta coincidencia no es puramente casual, la designacion de los puntos cardinales á que corresponden las fachadas debió hacerse con un cuadrante ó reloj solar, no muy exacto, y quizá á últimos de Octubre ó principios de Noviembre, en que la sombra, al señalar las doce, tiene su declinacion máxima al O., efecto de los $16'$ que anticipa el sol su paso por el meridiano.

No debo terminar este corto trabajo sin dejar consignado que á mi distinguido amigo D. Ciriaco Miguel Vigil soy deudor de la eficaz cooperacion que, con su reconocida competencia en la materia, me ha prestado, guiándome con sus consejos y atinadas observaciones en este para mí casi desconocido y vasto campo de la arqueología.

Esta Comision de Monumentos, á quien tengo el honor de dedicarlo como débil muestra de deferencia, sabrá apreciar, en su ilustracion, no el valor de la oferta, sino el buen deseo del que la hace.

Oviedo 15 de Marzo de 1874.

APÉNDICE NÚM. 3.

APUNTES

REFERENTES Á LA IGLESIA DE SAN TIRSO DE OVIEDO,

POR

D: ROGELIO JOVE Y BRAVO.

Esas magníficas páginas en que el arte escribe la historia de las civilizaciones, cuya contemplación trae á la memoria el trabajo lento, pero constante, con el cual, en la sucesión de los siglos, busca la humanidad el camino que conduce á todo lo grande, á todo lo bello; esos monumentos, que generaciones de artistas han dejado como huella de su paso por el mundo, son la mayor parte de las veces convertidos en ruinas por el tiempo, enemigo implacable, cuyo soplo tiende constantemente á echar por tierra cuanto sobre ella levanta la mano del hombre. Cuando aquel los respeta, la desgracia ó la incuria se encarga de la devastación.

Una de las provincias españolas donde con mas frecuencia encuentra el observador los monolitos que señalan el camino de las pasadas edades, es á no dudarlo, la montañosa Asturias. En aquella casi legendaria época, que nos muestra unidos el esfuerzo animoso y la piedad cristiana, el amor de Dios y el amor de la patria; cuando España, víctima de la traición, halló en las ásperas quebradas de Covadonga seguro refugio donde recobrar el perdido aliento; cuando á la sombra de la cruz empezó la grandiosa epopeya de la reconquista, al lado de cada página gloriosa, que en el libro de la historia escribían, alzaban los reyes templos suntuosos, ofrendas de agradecimiento al Dios de las batallas.

Obras mas antiguas subsisten tambien. Aun algunos de estos monumentos desafían al poder destructor de los siglos. Aun huella el viajero otras ennegrecidas ruinas. Todavía dibuja sus perfiles sobre las ondas del rio el puente romano de Cangas: todavía se encuentran aquí y allá curiosas lápidas y piedras monumentales, columnas de mármol y capiteles adornados de preciosas labores.

Esas bellezas arquitectónicas, que hoy nos parecen milagros del arte, abundan en el territorio astúr; quizá se ve en ellas demasiada prolijidad de adorno, poca fijeza en el pensamiento, pero la prolijidad es delicada, la mezcla de estilos es suave, lenta, sin ofrecer á los ojos del artista la contraposición brusca, sinó la variedad de buen gusto que casi hace de la *asturiana* una arquitectura especial. Sin

embargo, severo el gusto en cuanto á las proporciones, es fastuoso respecto al adorno y en él llega á veces á la confusion.

Acaso no adolecia de estos defectos una de las obras de D. Alfonso el Casto: la iglesia de San Tirso mártir, con referencia á la cual dice Sebastian que «no puede alabarse y es mejor dejarla á la admiracion de los que la vean;» elogio cuya justificacion se buscaría vanamente en la actualidad. El incendio ocurrido en 1561 destruyó, con no pequeña parte de la ciudad de Oviedo, la al parecer bellísima fábrica que acaso pudiera atribuirse á Tioda, maestro de obras, que dirigió las de la iglesia de San Salvador.

No ha quedado un solo monton de ruinas, que sirviera al arqueólogo para reconstruir el modelo de la primitiva fábrica. Solo en la vieja pared del ábside, como una lápida antigua en un sepulcro nuevo, aparece un hermoso ajiméz latino-bizantino, compuesto de cuatro columnitas cuyos fustes amenazan abandonar la base dejando suspendidos, sin puntos de apoyo, los respectivos capiteles que adornan toscas hojas en hileras superpuestas. Sostienen estos capiteles tres arcos de medio punto; las dos columnas de los costados están á medias hundidas en la pared que forma el cuadrado marco de la ventana; la cual, conforme al rito muzárabe, pudo servir para dar luz al altar en que, de cara al pueblo, oficiaba el sacerdote. Coronala un ligero feston, y avanzan sobre este dos piedras en cuyos redondos agujeros debieran aseñar los goznes de las hojas con que la ventana se cerraba. (1)

Como en el mencionado ábside no hay huella de hueco alguno, es de presumir que lo lujoso de la arquitectura estaría en el interior y aun tambien en el pórtico ó fachada principal.

Que la fábrica debió ser de mayores dimensiones que la actual, lo prueban los muchísimos ángulos ó estribos en que se apoyaba, segun el Albeldense, estribos que eran innecesarios al edificio sencillo y hasta pobre que, en aquel lugar, sustituyó al antiguo.

Se debió esta pobreza de la reedificacion, sin duda á la escasez pecuniaria que por aquel tiempo experimentaba la parroquia, puesto que, aun para la adquisicion de los mas indispensables ornamentos, hubo necesidad de acudir, hácia los años de 157... á la generosidad de los feligreses, á propuesta del prelado Aponte y Quiñones. (2)

Reedificada ya la iglesia de San Tirso, quedó reducida á tres naves paralelas, algo mas alta la del centro que las dos laterales, pero tan pobre como ellas.

Las separan robustos pilares cuadrados de cortadas esquinas, sobre los cuales descansan arcos semicirculares de casi tres metros de luz. La nave central está cubierta por una bóveda sencilla, sembrada de adornos cuyo dibujo es vulgar y poco variado. De trecho en trecho, las ventanas interrumpen la ondulacion de la bóveda con huecos angulares cuyo vértice queda á poca distancia de la línea central.

La nave del lado de la epístola es mas estrecha y de bóveda lisa. Sañiendo de la sacristía, al lado del presbiterio, forma el extremo de la nave una capilla de cuadrada y elegante bóveda; los nervios

de ella terminan por un lado en dos remates, tosca aunque lujosamente trabajados; los del otro costado se hunden en la pared que separan de esta la galería central. (3)

Sigue otra capilla ligeramente abovedada sin detalle alguno importante.

La tercera es también insignificante; mas ancha que la anterior. Ocupa la mitad de su frente, al lado del altar, un arco semicircular; desde los basamentos está dividido por medias cañas cruzadas en cuadros pequeños que contienen detalles heráldicos, bustos, flores, las cuatro figuras de los evangelistas, leones y otra porción de adornos. Franqueada la verja de hierro que cierra el churrigueresco arco, se penetra en la capilla vieja llamada de Santa Ana. Es cuadrada, y rodéala una cornisa en cuya faja se lee la inscripción de su fundación. Dice así:

«Capilla que fizieron y dotaron los Señores Diego Carreño becino é Regidor de Oviedo é Maria Gonza'ez de la Rúa y del Portal su muger á servicio de Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita Madre, y de la bienaventurada Santa Ana, la cual dotaron de tres misas cada semana y de dos fiestas dia de Nuestra Señora de la Asuncion, y otra dia de Santa Ana y otras misas cantadas que estan en la dotacion cuyo traslado queda en el archibo de la ciudad.»

La clave de la bóveda la forma un escudo de armas, y otros cuatro sirven de remate á las aristas que terminan en la cornisa; el escudo que ocupa el rincon ó esquina del lado del Evangelio está sostenido por dos figuras bastante toscas, el del lado de la Epístola le sujeta un águila y los dos del frente los coronan cabezas de ángeles con las alas estendidas.

En las paredes laterales están embutidos cuatro sepulcros: el primero del lado del Evangelio tiene en la tabla ó plancha de cantería un relieve alegórico, el que le sigue ostenta un medallon, y en él, el busto de un personaje que debe pertenecer á la época de los Reyes Católicos ó de Carlos I; los dos del lado de la Epístola están bastante deteriorados, pero también con adornos en la parte anterior. Las inscripciones, que debieron grabarse en las cuatro tapas, han desaparecido y el hueco de las criptas está ya lleno en parte por sepulcros modernos de los descendientes de la familia Carreño, que lo son en la actualidad los del marqués de Gastañaga y los de Alvarez Arenas. El altar de madera tiene por centro un medallon en el que están talladas la imagen de Nuestra Señora y las de sus padres Ana y Joaquín.

Después de esta, hasta la terminación del lado de la Epístola hay otras dos capillitas de ninguna importancia.

El frente de la nave del Evangelio es un altar de Santa Rita; la distancia que media entre el ara y el nicho, ocupado por la imagen, contiene un tríptico de extraordinario mérito, aquí donde las pinturas medianas escasean. Representa el fondo la Adoración de los Reyes; se vé en primer término la Santa Virgen con el divino Niño en el regazo; por encima del hombro derecho de la madre se destaca la cabeza de San José; uno de los reyes, el mas anciano, adora al Niño mientras otro destapa una lujosa copa y el rey etiope, en primer tér-

mino tambien, aunque algo alejado del grupo, alarga otra copa igual á la del segundo. El portal, lugar de la escena, mas parece elegante pórtico; por el hueco de la entrada se descubre una lontananza montuosa sembrada de ruinas y castillejos. La composicion es natural y en ella están movidas con arte las figuras.

De las dos tapas del tríptico, la del lado izquierdo representa una señora, jóven aun y bella, que viste á la moda del tiempo de los Reyes Católicos. La del lado derecho contiene la figura de un hombre de edad viril con trage talar. En el fondo del primero, detrás y dominando la figura de primer término, del mismo modo que en el segundo con la misma posicion, se ven los patronos (San Felipe y Santiago, al parecer) de los fundadores cuyos retratos están en actitud de adorar al místico grupo que ocupa el fondo del tríptico. ¿Son estos retratos de D.^a Catalina de Valdés y de su marido Benito de Carreño? Cuando menos la primera fué quien hizo la capilla, segun el antiguo Libro de Fábrica.

En la parte inferior de los marcos, en letras negras sobre fondo dorado, se lee:

ESTA OBRA MANDÓ FACER EL
HONRADO SEÑOR ALVARO DE CARREÑO EN
BRUSELAS. EN EL MES DE...

El resto está borrado.

La pintura es de vigoroso colorido y dibujo correcto. Por falta de luz no se puede estudiar bien la tabla y conocer mas datos, pero, segun la autorizada opinion del académico D. Juan F. Riaño, se parece á las obras de la escuela de Memling.

Otros dos altares que siguen al de Santa Rita no tienen nada de notable. En el lienzo en que se apoyan hay, antes de ellos, un sepulcro del siglo xiv, incrustado en la pared, «cobijado por un arco ojival con dientes de sierra, que aunque se halla tapiado por el exterior, conserva señales de haber dado vista al patio.» (4)

Detrás de los altares que están á este lado, existen vestigios de otra puerta de entrada semejante á la principal. Esta es de pesado y feo estilo, correspondiente á la reedificacion.

Al extremo superior del lado de la Epístola se halla la sacristía que nada de particular contiene, pero sobre ella, y sirviendo de campanario, se levanta un escueto torreón cuadrado con dos ventanas de arcos semicirculares en cada lado; parece muy anterior á la nueva fábrica, mas no se le puede juzgar coetáneo de la primitiva.

La iglesia de San Tirso tuvo gran importancia, allá por los años de 1500 á 1600. En ella se elegían anualmente con un riguroso ceremonial los jueces ordinarios de la ciudad de Oviedo y su concejo, dos por el Ayuntamiento y otro por el Obispo y cabildo, alternando por años. Estos jueces acostumbraban á dar media arroba de aceite á la parroquia, como consta de un memorial, que en 1649 elevó el cura al Ayuntamiento pidiendo la continuacion de la antigua costumbre, que iba cayendo en desuso.

Hasta el año de 1870, en que fué derribado por el Municipio, tenia la iglesia un ancho portico ó tendejon apoyado en ocho fuertes co-

lumnas; á su sombra, en sitios al efecto colocados, esperaban, en ya lejana época, los prebendados de la contigua catedral las horas de coro.

Era privilegio de la parroquia de San Tirso el que el Acuerdo asistiera allí en los viernes de Cuaresma al sacrificio de la Misa y al sermón; además en Jueves Santo el Regente lleva al cuello la llave del Sagrario.

Asimismo, cuando un Obispo llega á tomar posesion de la silla, se adelanta la procesion del Cabildo con la Cruz de la Victoria hasta la línea donde empieza la jurisdiccion parroquial de San Tirso: en el cancel de esta iglesia se eleva un estrado cubierto de terciopelo, sirviendo de pedestal á una mesa sobre la cual esperan al Prelado las sagradas ropas, que allí mismo viste: la Cruz y el párroco le acompañan despues hasta el lugar donde el Cabildo aguarda, besa el Obispo la Cruz de la Victoria y acto continuo entra en la Catedral.

Por último, como prueba de la importancia y consideracion, que á la iglesia mencionada se daba en tiempos ya pasados, está el gran número de sepulcros dotados que tenía.

Las distinguidas casas del Portal y la Rua, que mas tarde se unieron, merecen especial recuerdo.

La última poseía varias sepulturas entre el primero y segundo pilar del lado del Evangelio, las cuales fueron mas tarde cubiertas por el entañimado. En el segundo pilar se incrustó, en el año de 1848, una lápida, que enumera los tales sepulcros, mencionando á D. Alonso Gonzalez de la Rua que los dotó en 1553. Dice la inscripcion:

D. O. M.

AL PIE DE ESTA COLUMNA SE
HALLA EL MONUMENTO FUNERARIO
QUE CONTIENE LOS RESTOS MORTALES
DE ALGUNOS SEÑORES DE LA CASA DE LA RUA.
EN EL AÑO DE 1553 LE DOTÓ EL MUY HONRADO
CABALLERO ALONSO GONZÁLEZ DE LA RUA,
COMENDADOR DE LA ORDEN DE SANTIAGO,
CONTINUO DEL EMPERADOR D. CARLOS,
REGIDOR DE ESTA CIUDAD Y FUNDADOR
DEL MAYORAZGO DE DICHA CASA.

R. I. P. A.

La de Portal se alzaba muy próxima á la iglesia y tenia una puerta por donde los señores entraban á la tribuna; esta puerta existe aun y usa tal privilegio la casa-condado de Nava.

Habia por fin, á mas, otros muchos enterramientos regularmente dotados como se deduce de un antiguo Libro de Fábrica (5)

Tenian en San Tirso asiento todas las cofradías casi de la ciudad: la del SS. Sacramento, las de San Sebastian, San Nicolás, Santiago y la popular de la Balesquida, que aun hoy celebra extraordinarias funciones en los dias de la Pascua de Pentecostés y á cuya hermandad pertenece la gran mayoría de la poblacion. El sepulcro de la funda-

dora D.^a Balesquida Giraldez está al pié del tercer pilar del lado del Evangelio, pues así lo dicen las siguientes letras:

D.^a BALESQUIDA GIRALDEZ
FUNDADORA DEL HOSPITAL
Y COFRADIA DE SU NOMBRE,
YACE AL PIE DE ESTA CO-
LUMNA: MURIÓ AÑO DE 1232.

Tal es la iglesia parroquial de San Tirso; hemos querido apuntar algunos recuerdos de su pasada importancia é intentado, al par, que nuestra desaliñada descripción fuese un tanto detallada. Si no hemos conseguido el objeto, no es culpa sino de la debilidad de nuestras fuerzas y escasez de nuestros conocimientos.

NOTAS.

(1)

Como el mejor complemento de esta Memoria puede servir la magnífica copia del ajiméz que citamos, hecha por nuestro inteligente compañero el Sr. D. José M. Florez y remitida á su debido tiempo á la Academia nacional de San Fernando.

(2)

Antiguo Libro de Fábrica de la iglesia.

(3)

«Al lado de la Epístola hay otra capilla de bóveda con un sepulcro, que dicen la fabricó Gonzalo Argüelles.» Libro de Fábrica.—La clave de la bóveda de esta capilla tiene un escudo con flores de lis como las pinta esta familia.

(4)

Epigrafiá asturiana de D. Ciriaco M. Vigil.

El Sr. D. Luis Muñiz Miranda, á cuya familia pertenece el sepulcro, nos ha proporcionado, con respecto á él, este apunte.

En una escritura de vínculo otorgada en la ciudad de Oviedo á 26 de Setiembre de 1662 por el Dr. D. Luis Gonzalez Muñiz, á favor de D. Pedro Muñiz Miranda y sus descendientes legítimos, se lee la siguiente cláusula:

«Item digo que en la iglesia parroquial de el Señor San Tirso el Real de esta dicha ciudad hay un sepulcro y nicho en la pared de la iglesia, al lado izquierdo de como entramos por la puerta principal para ella, y en la piedra que cubre dicho sepulcro hay tres escudos y cada uno de ellos tiene cinco flores de lis y debajo de ellas hay un renglon de letra muy antigua, que dice así:

AQUÍ HAZ IOHAN FERNADIZ FILLO DE
DON FERNÁ MIGELIZ, QUE DIOS PERDONE.

el cual dicho sepulcro y nicho embutido en dicha pared con otras cuatro sepulturas con sus lápidas y un hueco de tierra entre ellas capaz para poner otras dos lápidas, están en derecho del pié de dicho sepulcro, hasta dar en otro sepulcro que está levantado de la tierra y que es y pertenece á la casa y mayorazgo de la Rúa. En este dicho sepulcro embutido en la pared están enterrados los dichos Pedro González Muñiz y D.^a Catalina de Granda, mis padres y antes de ellos en él se enterraron los dichos Pelayo de Granda y Lucrecia Gonzalez de Lugones, su muger, padres y abuelos legítimos de la dicha D.^a Catalina de Granda mi madre y otros ascendientes de los susodichos desde tiempo inmemorial á esta parte. Y en las dichas sepulturas que están al pié de él en la forma referida están enterrados hijos, nietos y biznietos de los referidos hermanos y hermanas, como sepulcros y sepulturas suyas propias y que les pertenecian de el dicho tiempo inmemorial hasta el presente, como se reconoce y está escrito en la talla de las sepulturas, memorias y aniversarios de la dicha parroquia.»

(5)

«Hay un sepulcro atravesado junto al arco del altar mayor, de D. Rodrigo de Valdés.»

—«Al lado del Evargelio una sepultura que dotó D.^a Maria Lopez de Oviedo.»

—«En la capilla mayor dos sepulturas que dotó Suero de Nava.»

—«Al lado de la Epístola hay otro altar de Santa Lucía, junto á un sepulcro de piedra que dicen pertenecer á los herederos del Dr. Solis.» (Libro de Fábrica.)

APÉNDICE NÚM. 4.º

SOBRE «EL FUERO DE AVILES.»

CARTA AL ILLMO. SR. D. AURELIANO FERNANDEZ GUERRA Y ORBE

POR

D. JULIAN GARCIA SAN MIGUEL.

Mi estimado amigo: Esperaba con impaciencia el Resúmen de las Tareas y Actas de la Real Academia Española en el año de 1865 á 1866, para conocer el giro que V. daba á la tan debatida cuestion del «Fuero de Avilés» en vista de los documentos últimamente descubiertos, y no me engañaba al suponer que sus posteriores trabajos avalorarian mas el notabilísimo discurso inaugural por V. escrito acerca de tan importante asunto.

Manifestar mi opinion sobre él, como V. me exige, lo considero muy difícil y ocasionado á padecer errores lamentables; pero preciso me será profanar el santuario de la ciencia para decirle algunas palabras, que le dén á conocer la que he formado.

De escaso valer cuanto sobre este asunto se me pudiera ocurrir, ni mis pocos años, ni los insignificantes conocimientos que poseo, me permiten lanzarme atrevido á empresas gigantes en las que había de quedar muy mal parado. Por eso, cuando há pocos meses vió la luz pública su erudito trabajo sobre el «Fuero de Avilés,» limité mis humildes aspiraciones á conocer lo que acerca de tan importante documento se servia V. manifestar, y á estudiar los antecedentes que habia necesitado consultar para formar su opinion. Que esta era hija de sus profundos conocimientos y no de miras bastardas, que rebajan la inteligencia y desprestigian al hombre honrado, me lo decian, en primer término su amistad y más claramente su misma obra.

Antes que la conveniencia local está la verdad científica; antes que el amor de pueblo está la razon fria, desinteresada y no aguijoneada por este ú otro estímulo particular. Teniendo esto en cuenta olvidéme que era hijo de Avilés, dejé de recordar sus glorias pasadas, y cuando el orgullo y la pasion de pueblo no me impidieron meditar tranquilamente sobre los principales argumentos que V. emplea, pude conocer distintamente la verdad, por mas que tuviera que renunciar á la engañadora ilusion que tanto me halagaba.

Juzgué, sin embargo, que nada perdía Avilés de su pasada gran-

deza, y antes bien que sus hechos gloriosos iban á ser nuevamente conocidos. Más, que su notable *carta-puebla* fuese dada por el VI de los Alfonsos, ó que estuviera ó no escrito en romance el documento, que como confirmacion de Alfonso VII se conserva en el archivo municipal de aquel pueblo, creía cuestión que en nada afectaba á su renombre histórico, ni á la importancia, que el valor é hidalguía de sus hijos adquiriera, en la Edad Media. Podía muy bien haber gozado la villa de aquella preeminencia y ser sin embargo falso el pergamino que hoy se conoce. Acepté de buen grado esta opinion y felicité á V. cordialmente por el brillante triunfo, que en el mundo científico habia alcanzado su importante trabajo: mas pronto la pluma de algunos escritores se permitió inferir agravios á quien tan digno de consideracion y aprecio se habia hecho, y nuevos estudios emprendidos con fé y auxiliados por descubrimientos importantes, coronaron la obra comenzada, introduciendo en ella algunas variantes. ¿Qué pudiera decir á V. en este punto que fuere contrario á su opinion?

La carta sentencia del Rey Sábio, dada en Valladolid á 30 de Abril de 1274, prueba bien á las claras que no habiendo podido presentar el personero del concejo de *Abilles* el privilegio que su abuelo el rey Alfonso les habia dado, *porque les ardiere cuando se les quemara la villa*, recurrieron solo á la prueba testifical para justificar que de tal distincion habian gozado; y adujeron su derecho pretendiendo continuar participando del mismo privilegio. Así lo sentenció el Rey por lo que al portazgo de Olloniego hacía referencia; y su hijo natural D. Alfonso Fernandez hubo necesariamente de quietarse con esta soberana resolucion. Tenemos, pues, plenamente probado que en la época en que tan reñida cuestión se debatía, la villa de Avilés no conservaba el privilegio que Alfonso IX le habia dado, por haberseles quemado en un grande incendio, que posteriormente hubo y en que perecieron todas las donaciones y cartas reales que su archivo municipal contenía.

Mas en fecha anterior á esta gozaron de la exencion del derecho de portazgo en Oviedo? Y los Alfonsos VI y VII concediéronles efectivamente semejante fuero? Hé aquí lo que no encuentro plenamente justificado, ni será fácil hallar pruebas que á formar una robusta opinion nos conduzcan, toda vez que los documentos contemporáneos, que de ellos pudieran hacer referencia, las actas del municipio de aquel tiempo y hasta el mismo privilegio y confirmacion, caso de que existieran, debieron haberse quemado en el incendio indicado. Nada se opone por lo tanto á la creencia de que los de Avilés gozaron de preeminencias concedidas por sus reyes, anteriormente al reinado de Alfonso IX, ni que los Alfonsos VI y VII les otorgasen fueros en los que la exencion de dar portazgo en Oviedo estuviera ó no inclusa, sinó el absoluto silencio que sobre esto guardó el pueblo, cuando por conducto de su personero manifestó al Rey Sábio, «que habian privilegio de su abuelo que no podian presentar porque les ardiere cuando se les quemara la villa.» Pero este que necesariamente habia de ser posterior al que les pudiera haber concedido Alfonso VI y el Emperador, podia muy bien ser especial para el caso

en cuestion y como tal, único que debia de citarse, teniendo en cuenta, sobre todo, que en aquella fecha donára este príncipe el portazgo de Olloniego al Obispo y Cabildo de Oviedo y á los conventos de San Pelayo y de la Vega. Mas aun suponiendo que fuera confirmacion de los anteriores, todavia encontraríamos una razon plausible para creer que de la indicacion hecha por el personero del concejo, nada se deduce que contrarie la opinion de que Avilés obtuviera de los espresados Alfonsos el documento mencionado; pues siendo costumbre otorgarlos por tiempo limitado, natural era que solo fuera valedera y tuviera importancia periódica la concedida por Alfonso IX. Éranos, pues, indispensable tener alguna noticia de la forma en que este privilegio estaba redactado, para poder decidir plenamente la cuestion de si Avilés gozó de las preeminencias que *cartas-pueblas* ó *fueros* otorgados por los Alfonsos VI y VII les pudieran haber concedido; mas mientras que no se pruebe lo contrario, siempre abrigaremos la duda de si anteriormente á Alfonso IX se le otorgaron estas ú otras distinciones.

Pero, ¿cuál fué la causa que impulsó á este príncipe á conceder á los de Avilés la exencion de dar portazgo en Oviedo? Nada se sabe, ni creo haga V. ninguna indicacion en su trabajo anterior al año de 1269, de cuya fecha parten sus observaciones, fundadas en la carta que el rey Alfonso X dirigió á D. Gutier Suarez, su Adelantado mayor en tierra de Leon, y á todos los merinos de Asturias sobre el portazgo de Olloniego. Tenemos, pues, que si hasta esta época nada podemos asegurar, que de una manera positiva pruebe que es infundada la creencia arraigada en la villa y acaso trasmitida de generacion en generacion, de que disfrutó privilegios concedidos por Alfonso VI y su nieto Alfonso VII, pocos años despues, y con motivo de nueva querrela sostenida por los de Avilés con los portazgueros de la Puebla de Gordon, los personeros del concejo indican, por primera vez, disfrutar de fuero que les concediera el Emperador Alfonso VII. No le presentaron por entonces y el Sábio Rey por razones que no son del caso examinar y V. indica en su trabajo, expidió nueva carta fechada en Córdoba el dia 28 de Julio de 1281, ordenando á los indicados portazgueros que no se les demandase el portazgo contra la carta que de él tenían, *ni contra su fuero*, bajo pena de cien maravedís de la moneda nueva. Mencionado ya aquí el Fuero del Emperador, tuvieron poco despues necesidad de presentarlo, para que con fecha del 20 de Diciembre del mismo año la confirmase el Rey Alfonso por carta expedida en Sevilla en este dia, imponiendo pena de cien maravedís de la moneda nueva á los que contra él fuesen.

No me ocuparé en este momento de las razones que este monarca tuviera para confirmarle sin su insercion, ó para hacerlo por carta suscrita solo por notario; ni tampoco de la mayor ó menor probabilidad que la crítica puede oponer á la veracidad de este documento: acaso al mismo Rey no le pasara desapercibida la falsedad del pergamino que se le presentaba y causas, que hoy no podemos apreciar, le impulsaron á conceder la gracia que se le pedia, aunque siempre con referencia al fuero del Emperador, de cuya autenticidad parece que no quiso salir responsable, confirmándole con la formalidad que

la importancia del asunto requería, y haciendo uso de todas las fórmulas cancillerescas, que en casos tales solían emplearse para que sus decretos se tuvieran por firmes y valederos. Pero sí indicaré que, si bien la cita hecha por el Rey Sábio en su carta del 28 de Julio de 1281, respecto al fuero que los de Avilés conservaban del Emperador, y el no probarse nada en contrario en la que como sentencia fechó en Valladolid el 30 de Abril de 1274, nos mueve á abrigar la creencia de que realmente haya existido, no tenemos la misma en cuanto al que Alfonso VI pudo haber otorgado; pues no haciéndose mencion de él en ninguno de los documentos, que como ciertos admitimos, sinó en el que mas tarde presentaron al Rey, Johan pixota y Johan perez, vecinos y moradores de Avilés y personeros del concejo, que considero desde luego como falso, su aseveracion no puede tener importancia alguna, al menos en lo que al último se refiere.

Dispénsame V., amigo mio, si he divagado demasiado sobre una cuestion, á mi juicio muy importante para Avilés, por lo que á su historia se refiere, y que, sin embargo, tan insignificante es para la que se debate; mas el amor de pueblo que no nos priva conocer la verdad, impídenos conceder lo que de una manera positiva no se encuentra demostrado. El brillante papel que hizo esta villa en la Edad Media, el esforzado valor é hidalguía de sus hijos, la deferencia que á sus reyes merecia la noble altivez de sus habitantes; y hasta la misma influencia que en la córte ejercian las personas notables, que de ella salian para ocupar elevadas posiciones oficiales, contribuyeron no poco, á que entre las repetidas mercedes que los príncipes les concedieron, se les otorgaran diversas franquicias de que no gozan los demás pueblos de la provincia. ¿Qué tiene pues de particular que el Emperador Alfonso VII la dispensaran algunas gracias y preeminencias, y entre ellas el notable Fuero, de que nos hablan los documentos históricos que hemos examinado, y de que acaso la tradicion ha querido conservar su memoria, ya que no el de este último monarca de que nada se nos dice, ni por incidencia se mienta? ¡Mal haya el incendio que devoró su archivo municipal con todos los privilegios y cartas reales que en él se conservaban! Verdad es, amigo mio, que nada en contrario de lo expuesto aduce V. en su trabajo; verdad que nada asegura contra la probabilidad de que el Fuero del Emperador hubiera existido, tal vez sin que él se eximiera á los avilesanos de dar portazgo en Oviedo; verdad que hasta el reinado de D. Alfonso IX no aparece justificada esta exencion; pero ya que no conocemos la causa porque este Príncipe la otorgó, ni la forma en que el privilegio estaba redactado, permítame V. que no cierre la puerta á la creencia de que Avilés obtuvo de aquel monarca su afamado fuero, que, caso de haber existido, pereceria en el voraz incendio, que quemó su archivo municipal.

Respecto á la autenticidad del diploma de vara y media de estension que los *personeros* de villa *Johan pixota* y *Johan perez* presentaron á D. Alfonso X en Sevilla, diciéndole ser el fuero que el Emperador D. Alfonso VII les otorgara, nada tengo que decir. Probado ya que en un incendio habido posterior al año de 1188, devoró todos los privilegios y cartas Reales que su archivo contenia, el fuero del Em-

perador, si existió, no sería de mejor condicion que el de D. Alfonso IX.

Impulsados por la necesidad de hacer respetar á los portazgueros de Puebla de Gordon la exencion de esta gabela, que desde la mar á Leon habian dicho les dispensara aquel de quien tenian fuero, idearían inventarlo para justificar su franquicia. La importancia que á este pergamino se le dió, el renombre que alcanzó, así en el palacio de los Reyes, como en los campos de batalla, y en las célebres Córtes en que fué muchas veces presentado, cuestion es de circunstancias que hoy no podemos apreciar.

Trasmitido por generaciones, respetado por todos, llegó á nosotros como el primer documento escrito en romance castellano, sin que ni aún los sábios, que de él se han ocupado, hubieran conocido su falsía. Auxiliado por la luz de la ciencia pudo V. encontrar la verdad para todos velada; dejad que la crítica, esperad á que el tiempo sancione hecho tan notable y, mientras tanto, punzado por unos y admirado por otros, recibid el parabien de un humilde amigo que, aunque hijo de Avilés y no menos amante de su brillante tradicion histórica que los que arrogantes salen á su defensa, se afirma en la creencia de que nada pierde de su pasada grandeza, ni tiene menos importancia porque el mencionado pergamino que hoy se conserva, más que nunca notable, sea una ficcion que la necesidad creó, ó el verdadero fuero que el Emperador Alfonso VII le pudo haber otorgado en gracia de los vecinos y moradores de la villa y concejo de Avilés.

Esta es mi opinion, que espero reciba V. con benevolencia y con ella el aprecio de su buen amigo s. s. q. b. s. m.

J. G. S. M.

Oviedo Mayo de 1866.

APÉNDICE NÚM. 5.º

RECUERDOS DE UN VETERANO

POR

EL EXCMO. E ILLMO. SR. D. EDUARDO SAAVEDRA.

Hace muchos años y muchos siglos, allá entre los tiempos del gran Constantino y de Teodosio, un militar romano terminó sus días y su carrera en el territorio de la actual parroquia de Ujo, casi al pié de la elevada sierra de Pajares, en el camino que de la plaza ó *presidio* de Leon conducia á las playas do se alzaban las Aras Sextianas. La lápida que piadosamente colocó su viuda sobre las cenizas pareció en Ujo, y el señor conde de Canalejas la trasladó á Oviedo, donde figura ahora en el Museo provincial, no menos cuidadosamente guardada entre otras venerables reliquias de pasadas glorias del pais asturiano. Lo tosco de la piedra y el deforme carácter de la letra, indicio seguro de la época á que pertenece, dificultan sobremanera su lectura, pero con alguna paciencia se puede descifrar todo su contenido, que es como sigue:

LVCIVS
CORONAS
EVERVS M
ILES LEGVII
GEMNE > VE
TERE-RO-C-F-A
NIA PROCULA
USFEM (1)

La interpretacion completa de los signos y abreviaturas da este sentido:

«Lucius Corona Severus, Miles Legionis VII Gemine, Centurio Veteranorum, Eques Romanus, Centurio Frumentarius, Ania Procula, viva sibi fecit et marito.»

CORONA, nombre gentilicio, ó de familia, de Lucio Corona Severo, se aparta en su forma de la acostumbrada entre los romanos, que solían terminar esos nombres en *ius* ó *aeus*; pero no por eso debe reputarse extraño ó inusitado, pues son varios los apellidos que terminados en *na* provinieron de la Etruria, y aunque el actual tiene significacion en la lengua latina, puede este ser debido á una mera

(1) Los caractéres actuales de la imprenta, no siendo hechos ex-profeso, no se prestan á representar con exactitud completa algunos caractéres ó signos romanos.

(N. del Ed.)

coincidencia, y no es infundado suponer que los ascendientes de Lucio fueran etruscos ó tomaran su nombre de un patrono de aquella nacion.

Miles ó simple soldado de la legion séptima gémina fué Lucio Corona al empezar sus servicios militares. Acantonada esta célebre legion en la ciudad, que le debió ser y nombre, desde los tiempos de Vespasiano hasta los últimos del imperio, dió guarniciones á todos los puntos fuertes del Noroeste de España, sus oficiales desempeñaban en ellos diversas comisiones, y muchos de sus individuos se establecieron en aquellos campos siempre verdes; por cuyo motivo abunda en lápidas sepulcrales el nombre de la legion citada, que mereció además los dictados de pía y feliz.

Mas tarde, Lucio Corona ascendió á centurion de los veteranos. Llamábanse así los soldados que, cumplido el tiempo de servicio legal, continuaban voluntariamente en las filas: formaban ordinariamente en cada legion centuria separada, y estaban exentos de toda faena mecánica. Mérito ó favor insigne debía poseer nuestro Lucio cuando se le confirió el mando de tan privilegiada centuria, y mas aún al ser promovido despues á la dignidad de *eques romanus*. No eran ya caballeros romanos los soldados de caballeria, sinó que toda esta arma se componía de auxiliares en tiempo del imperio, y los pocos que, como Lucio Corona, había en las legiones, servían de ayudantes de campo y oficiales de Estado mayor. El dictado de *eques romanus* era, mas que nada, un honor puramente civil, y escalon obligado para optar á los demás cargos y magistraturas.

Debió sorprender la muerte á Corona Severo siendo Centurion Frumentario, ó sea jefe de provisiones de la legion. Hasta la época de Diocleciano, había con el nombre de *frumentarii*, en todas las provincias, unos empleados encargados de transmitir al emperador cuantas noticias graves podían averiguar y que, cuando no las había, solían inventarlas con daño de pacíficos ciudadanos; todo muy semejante á la moderna policia secreta. Han creido algunos que esos mismos eran los frumentarios de las legiones, que aparecen en las lápidas, pero por ellas se vé que estaban organizados con las gerarquías de *milites y centuriones*, por lo cual ya se ha convenido en que no son sinó los proveedores de la administracion militar, y que de ellos tomaron nombre los otros, como recolectores de novedades.

Ania Procula debió ser de las provincias españolas, pues ambos nombres abundan en ellas. El último renglon no deja duda acerca de su parentesco con Corona, por cuanto espresa, segun fórmula usual, que viviendo todavia ella, hizo el enterramiento para el *marido* y para sí.

La v y la E ligadas, la i alojada dentro de la N en la palabra GEMINE, la ausencia casi total de puntos entre las palabras, cosas son propias del tiempo de decadencia artística y gusto depravado en que se grabó la lápida, lo mismo que la falta de ortografía cometidas al escribir *gemine* por *geminæ*, y *Ania* por *Annia*. Es de notar, finalmente, la carencia de toda fórmula ó invocacion de carácter pagano, lo cual se acomoda perfectamente á la época en que el antiguo culto de los dioses del Olimpo tocaba á su ocaso.

APÉNDICE NÚM. 6.º

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

El Gobierno de la República ha visto con escándalo en estos últimos tiempos los numerosos derribos de monumentos artísticos notabilísimos, dignos de respeto, no solo por su belleza intrínseca, sino también por los gloriosos recuerdos históricos que encierran. Un ciego espíritu de devastación parece haberse apoderado de algunas Autoridades populares que, movidas por un mal entendido celo é impulsadas por un inexplicable fanatismo político, no vacilan en sembrar de ruinas el suelo de la patria con mengua de la honra nacional. Précianse todos los pueblos civilizados de conservar con religioso respeto los monumentos que atestiguan las glorias de su pasado y pregonan la inspiración de sus preclaros hijos: prescinden al hacerlo de la significación que el monumento tuvo, no reparan si es obra de la tiranía ó engendro de la superstición; y no es bien que nosotros, ricos en glorias artísticas y en venerandas tradiciones, como pocos pueblos europeos, veamos con indiferencia la destrucción de todo cuanto acredita el antiguo esplendor de nuestra raza.

Y sería doblemente doloroso que tales atentados se cometieran en pleno régimen republicano. La República no puede representar el vandalismo. La República, que mira hácia el porvenir, sin renegar en absoluto del pasado; que ha de enlazar en armónica fórmula la tradición con el progreso; que ha de conceder protección decidida á todas las grandes manifestaciones de la actividad humana, no puede hacerse cómplice de esos actos vandálicos que, ó revelan supina ignorancia en sus autores, ó son el triste fruto de una fatal tendencia, tan criminal como insensata, que aspira á levantar el edificio del progreso sobre las ruinas de la sociedad entera; confunden la santa igualdad del derecho con la monstruosa nivelación de la barbarie, y entiende por República y democracia, no el Gobierno del pueblo por el pueblo mismo, sino el sangriento caudillaje de las turbas.

El Gobierno de la República, resuelto á atajar tamaños desmanes y á prevenir su posible reproducción, de acuerdo con lo propuesto por el Ministerio de Fomento, sin perjuicio de dirigirse al de la Gobernación para que, como Jefe nato de las corporaciones populares, adopte en este particular las medidas oportunas, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Siempre que por la iniciativa de los Ayuntamientos ó Diputaciones provinciales se intente proceder á la destrucción de

un edificio público, que por mérito artístico ó por su valor histórico debe considerarse como monumento digno de ser conservado, los Gobernadores de provincias suspenderán inmediatamente la ejecución del derribo, dando parte á esta Superioridad. Si los Gobernadores no cumplieran esta disposición con la prontitud debida, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes, los Rectores de las Universidades y los Directores de Institutos estarán facultados para comunicar á esta Superioridad la noticia del proyectado derribo.

Art. 2.º Recibida en esta Superioridad la noticia oficial, á que se refiere el artículo anterior, se pedirá informe á la Academia de Bellas Artes de San Fernando acerca del mérito del monumento amenazado; y en caso de resultar del informe que es merecedor de conservación, se anulará la orden de derribo, acordada por el Ayuntamiento ó Diputación provincial.

Art. 3.º Los monumentos derribados con manifiesta infracción de la ley por las corporaciones populares hasta la fecha de la publicación del presente decreto, que puedan ser reedificados, lo serán á expensas de la corporación que ordenó su destrucción.

Art. 4.º Los Gobernadores de provincias, las Comisiones de Monumentos, las Academias de Bellas Artes de provincia, los Rectores de las Universidades y los Directores de los Institutos quedan encargados, bajo la mas estrecha responsabilidad, del cumplimiento de las prescripciones de este decreto.

Madrid diez y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—El Presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.—El Ministro de Fomento, Joaquin Gil Berges.

APÉNDICE NÚM. 7.º

Señores que componen la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo.

Presidente.

Señor Gobernador civil de la provincia.

Vice-Presidente.

Sr. D. Francisco Diaz Ordoñez, Académico correspondiente de la Nacional de la Historia.

Vocales. (1)

Sres. D. Julian Garcia San Miguel, id. id.
D. Fernando M. Ochoa, id. id.
D. Armando Gonzalez Rúa, id. id.
D. José Maria Florez y Gonzalez, id. de la Nacional de Bellas Artes de San Fernando.
D. Rogelio Jove y Bravo, id. id.

Vocales natos.

Sres. Arquitecto Provincial.
Jefe de la Sección de Fomento.

Vocal-Secretario.

Sr. D. Fermin Canella Secades, Académico correspondiente de las Nacionales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Vocales correspondientes por su residencia fuera de la capital.

Avilés.

Sr. D. Simon Fernandez Perdones, id. de la de la Historia.

(1) Como queda dicho en el *Resumen*, el Sr. D. Ciriaco Miguel Vigil, Académico correspondiente de las Nacionales de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, tiene la consideración de *Vocal honorario*.

APENDICE NÚM. 7.

Cangas de Onis.

Sr. D. Roberto Frassinelli, id. id. y de la de Bellas Artes de San Fernando.

Grado.

Sr. D. José Arias de Miranda, id. de la de la Historia.

Presidente

Señor Gobernador civil de la provincia

Vice Presidente

Sr. D. Fernando Pérez Ordóñez, Académico correspondiente de la Nacional de la Historia

Vocales (1)

Sres. D. Juan García San Miguel, id. id.

D. Fernando M. Ochoa, id. id.

D. Amador González Barja, id. id.

D. José María Flores y González, id. de la Nacional de Bellas Artes de San Fernando.

D. Rogelio Jovó y Barvo, id. id.

Vocales natos

Sres. Arquitecto Provincial

Jefe de la Sección de Fomento

Vocal-Secretario

Sr. D. Fermín Capella Sánchez, Académico correspondiente de la Nacional de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Vocales correspondientes con su residencia fuera de la capital.

Asesores

Sr. D. Simón Fernández Perdomo, id. de la de la Historia

(1) Como ya se dijo en el tomo I, el Sr. D. Carlos Miguel Vial, Académico correspondiente de la Nacional de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, tiene la consideración de Vocal nato.